



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9 2 6 1

BUENOS AIRES, 16 AGO. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-010306-16-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIORIGEN S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor CLAUDIO ALBERTO FERNÁNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 13.354.665, Matrícula Nacional N° 10.021, como Director Técnico de la firma BIORIGEN S.A., con domicilio en la calle



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9261

Domingo Acassuso N° 4.821/23 y N° 4.815/17, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora NORA KARINA GONNELLA, Documento Nacional de Identidad N° 22.279.773, Matrícula Nacional N° 13.880, como Directora Técnica de la firma BIORIGEN S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-010306-16-3

DISPOSICIÓN N°

9261

ew


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.